



Municipalidad de San José de los Cerrillos

Provincia de Salta
Presbitero Egidio Bonato N°245-Cerrillos-Salta-Argentina
E-MAIL: gobiernomunicipal@cerrillos.gob.ar



Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina

RESOLUCION N°:057/2022

DRA. NARELLA SANCHO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ
DE LOS CERRILLOS

ES COPIA

VISTO:

El expediente municipal N°088/22 iniciado por el Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente de referencia el Concejo Deliberante se dirigió al Departamento Ejecutivo Municipal, a efectos de solicitar se convoque a Sesión Extraordinaria, para el día viernes 11 de febrero a horas 09:00 con la finalidad de tratar los temas que a continuación se detallan:

- Tratamiento de las tarifas de los servicios que prestan las concesionarias de Servicio Público de transporte de remises.
- Rectificación de la ordenanza sanción 017/2021, promulgación 535/2021
- Tratamiento de expediente N°414/2021 del Concejo Deliberante con expte. Municipal 1108/21. Pedido de donación de un terrero para la construcción de una capilla en Barrio Las Tunas

Que, el pedido realizado se enmarca en lo dispuesto en el artículo 136 de la Carta Orgánica Municipal que en su parte pertinente establece: "Serán extraordinarias las sesiones que se realicen fuera del periodo ordinario cuando: (...) b) una tercera parte del Concejo Deliberante lo pida mediante solicitud escrita que explique el motivo de tal solicitud".-

Que, siendo los temas que pretenden tratarse en la Sesión requerida, de suma importancia social, funcional, financiera, económica es que corresponde acceder al pedido formulado.-

Que, por otra parte la solicitud realizada cumple con los requisitos establecidos ya que cuenta con más de un tercio de los miembros del Cuerpo, encontrándose fundados los motivos invocados en dicha presentación.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el presente instrumento legal;

Que, por lo expuesto anteriormente se debe dictar el presente instrumento legal.

POR ELLO:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS
EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY
RESUELVE**

ARTICULO 1°: CONVOCAR A SESION EXTRAORDINARIA, a los ediles del Concejo Deliberante del Municipio de San José de los Cerrillos, para el día 11 de febrero de 2022 a horas 09:00 en la Sala de Sesiones "Jorge Ramón Barrientos" del Concejo Deliberante.

ARTICULO 2°: ESTABLECER EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- Tratamiento de las tarifas de los servicios que prestan las concesionarias de Servicio Público de transporte de remises.
- Rectificación de la ordenanza sanción 017/2021, promulgación 535/2021
- Tratamiento de expediente N°414/2021 del Concejo Deliberante con expte.





Municipalidad de San José de los Cerrillos

Provincia de Salta
Presbitero Egidio Bonato N°245 Cerrillos-Salta-Argentina
E-MAIL: gobiernomunicipal@scerrillos.gob.ar

Narella Sancho
DRA. NARELLA SANCHO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ
DE LOS CERRILLOS



ES COPIA

Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina

Municipal 1108/21. Pedido de donación de un terrero para la construcción de una capilla en Barrio Las Palmas.

ARTICULO 3º: ELEVAR copia de la presente al Concejo Deliberante para su toma de razón y correspondiente notificación a los Sres. Concejales, conforme Artículo 16 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante del Municipio de Cerrillos.

ARTÍCULO 4º: Comunicar, Registrar, Publicar y Archivar.

La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos – Provincia de Salta, a los 08 (ocho) días del mes de febrero del año 2022.--

Maria Magdalena Vega

MARIA MAGDALENA VEGA
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ
DE LOS CERRILLOS



Yolanda Graciela Vega

Yolanda Graciela Vega
Intendente Municipal
Municipalidad de San José
de los Cerrillos